

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

2872

4 JUN. 2013

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Industrial Rol 1-1044 otorgada a Chávez Saavedra Marcelino del Carmen

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Industrial que a continuación se indica:

NOMBRE : CHAVEZ SAAVEDRA MARCELINO  
R.U.T. : [REDACTED]  
DIRECCIÓN : AVENIDA AMERICO VESPUCIO N° 01275  
GIRO : TALLER DE HOJALATERIA  
ROL : 1-1044

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/LBM/Olc.